No.	No. FACTURA	VR. ANTES IVA	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	ACEITES	VR. IVA	VR. TOTAL
1	4004143346	28.624.809,46	9.996.642,91	18.628.166,55		5.438.713,80	34.063.523,26
2	4004143347	16.129.508,01	6.682.320,42	9.447.187,59		3.064.606,52	19.192.089,46
3	4004143348	4.176.143,58	2.079.838,20	2.096.305,38		793.467,28	4.969.610,86
4	4004143349	2.396.937,40	805.098,66	1.591.838,74		455.418,10	2.852.355,50
5	4004143351	798.086,70	335.457,77	462.628,93		151.636,47	949.723,17
6	4004143352	5.693.972,75	2.079.838,20	3.614.134,55		1.081.854,82	6.775.827,58
7	4004143353	3.273.070,36	1.274.739,54	1.998.330,82		621.883,37	3.894.953,70
8	4004143354	16.844.289,54	11.741.022,09	5.103.267,45		3.200.415,01	20.017.947,38
9	4004143355	174.438,04	174.438,04	-		33.143,23	207.581,26
10	4004143356	1.249.233,90	536.732,44	712.501,46		237.354,44	1.486.588,34
11	4004143357	4.408.438,02	1.274.739,54	3.133.698,48		837.603,22	5.246.041,26
12	4004143358	1.096.832,34	536.732,44	560.099,90		208.398,14	1.305.230,47
13	4004143362	6.269.713,34	2.633.662,19	3.586.051,15		1.191.245,53	7.460.958,86
14	4004143363	789.504,12	268.366,22	521.137,90		150.005,78	939.509,91
15	4004143364	803.345,84	201.274,66	602.071,18		152.635,71	955.981,56
16	4004143368	3.655.927,56	644.079,55	3.011.848,01		694.626,24	4.350.553,04
17	4004143369	3.808.713,85	778.262,04	3.030.451,81		723.655,63	4.532.369,42
18	4004143370	689.447,28	469.640,88	219.806,40		130.994,98	820.442,27
19	4004143371	5.503.390,17	2.420.663,30	3.082.726,87		1.045.644,13	6.549.034,31
20	4004143372	2.679.500,78	1.006.373,32	1.673.127,46		509.105,15	3.188.605,89
21	4004143373	2.839.798,34	939.281,77	1.900.516,57		539.561,68	3.379.360,04
22	4004143374	189.039,18	134.183,11	54.856,07		35.917,44	224.956,63
23	4004143375	3.439.307,92	469.640,88	2.969.667,04		653.468,50	4.092.776,43
24	4004143376	2.780.312,97	644.078,93	2.136.234,04		528.259,46	3.308.572,43
25	4004143377	4.571.753,77	1.073.464,88	3.498.288,89		868.633,22	5.440.386,99
26	4004143378	551.013,76	-	551.013,76		104.692,61	655.706,37
27	4004143379	8.895.056,53	6.580.339,69	2.314.716,84		1.690.060,74	10.585.117,28
28	4004143380	5.594.109,40	1.878.563,54	3.715.545,86		1.062.880,79	6.656.990,19
29	4004143381	1.043.983,26	335.457,77	708.525,49		198.356,82	1.242.340,08
Totales							165.345.133,94

Sub Total	138.969.678,17
Diferencia IVA	
VALOR TOTAL	165.345.133,94

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: FGN-AP06-F-18 Versión : 02 Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [ ] **CNA:** Contrato Adicional [ ] **RS:** Resolución [ ] **SPC:** Servicios Públicos [ ] **CM:** Caja Menor

No. 0-043 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARCO S.A.
CÉDULA O NIT	860000189-3
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	FERNANDO.VEGA@CARCO.COM.CO
PERIODO DEL SERVICIO:	01 de Agosto al 31 de Agosto de 2024
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y genuinos, para los vehiculos blindados, no blindados marca toyota que integran el parque automotor de la Fiscalia General de la Nación- Nivel Central.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día treinta (30) de noviembre de año 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	La Fiscalia General de La Nación pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos mensuales, por el valor correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y genuinos del respectivo periodo,correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2024, previa presntacion de la factura correspondiente y recibo a satisfaccion expedido por el supervisor del contrato.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	RELACION DE EXCEL
VALOR A PAGAR:	$165.345.133,94

APROBACIÓN PÓLIZA	No	1505003431501	certificado 0	Fecha:	DD/MM/AA 22/03/2024		
		1505116772201	certificado 0	Fecha:	22/03/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	211424		Fecha:	21/03/2024		$165.345.133,94
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	211424		Fecha:	21/03/2025	Vr. $	$2.337.078.623

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	Erwin Ramirez Pascuas
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	7.690.596
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DEPARTAMENTO
DEPENDENCIA:	Departamento de Transportes **TEL. Ext.:** 5803814 Ext. 13142
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	erwin.ramirez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 16-sep-24
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143346	11/09/2024 16:40:32	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G8C4556932	2KD5616791	BLANCO	2012	KGH150	4004100815	NEW HILUX DIESEL 4X4	213757

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	20.000 KM 4031	Mantenimiento 20.000 Kms - 0	37.66	1.00	968,598.00	968,598.00
2	401 4031	Reparacion Motor - 0	37.66	45.00	215,244.00	9,685,980.00
3	0001045 4031	Carga Aire Acondicionado - 0	37.66	1.00	538,110.00	538,110.00
4	000382 4031	Escanear Vehiculo - 0	37.66	2.00	215,245.00	430,490.00
5	AB0001 4766	Alineacion Sencilla - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
6	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	2.00	70,588.00	141,176.00
7	1111530041B0 0	Empaque Culata Motor - 0	19.04	1.00	283,193.00	283,193.00
8	1375146050 0	Impulsador Valvula Motor - 0	19.04	16.00	60,504.00	968,064.00
9	9036312024 0	Rodamiento Eje De Entrada - 0	19.04	1.00	33,613.00	33,613.00
10	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
11	9091603118 0	Termostato - 0	19.04	1.00	100,840.00	100,840.00
12	90916T2006 0	Correa Alternador Ventilador - 0	19.04	1.00	367,227.00	367,227.00
13	1350130030 0	Arbol De Levas - 0	19.04	1.00	2,197,479.00	2,197,479.00
14	1350230020 0	Arbol De Levas - 0	19.04	1.00	2,350,420.00	2,350,420.00
15	8318112020 0	Sensor Velocimetro P - 0	19.04	1.00	884,874.00	884,874.00
16	1101130010 0	Medialunas Cigüeñal Motor - 0	19.04	1.00	148,739.00	148,739.00
17	1112330020 0	Guia Valvula Motor - 0	19.04	16.00	42,857.00	685,712.00
18	1132030060 0	Carcaza Piñones Reparticion Motor - 0	19.04	1.00	865,546.00	865,546.00
19	1170530020 0	Casquetes Cigüeñal Motor - 0	19.04	1.00	763,025.00	763,025.00
20	1301130081 0	Anillos Piston - 0	19.04	1.00	773,950.00	773,950.00
21	131013008101 0	Piston Motor - 0	19.04	4.00	626,891.00	2,507,564.00
22	1320530020 0	Casquetes Biela - 0	19.04	1.00	359,664.00	359,664.00
23	1350567042 0	Engranaje Intermedio Correa Distribucion - 0	19.04	1.00	400,000.00	400,000.00
24	1354067020 0	Tensor Cadena Reparticion Motor - 0	19.04	1.00	212,605.00	212,605.00
25	1371130040 0	Valvula Admision Motor - 0	19.04	8.00	77,311.00	618,488.00
26	1371530040 0	Valvula Escape Motor - 0	19.04	8.00	115,126.00	921,008.00
27	1610069357 0	Bomba Agua Motor - 0	19.04	1.00	1,043,697.00	1,043,697.00
28	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	182,353.00	182,353.00
29	1985030010 0	Bujia - 0	19.04	4.00	144,538.00	578,152.00
30	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	136,134.00	136,134.00
31	312100K060 0	Prensa Embrague - 0	19.04	1.00	1,032,773.00	1,032,773.00
32	3123071011 0	Balinera Embrague - 0	19.04	1.00	520,168.00	520,168.00
33	312500K071 0	Disco Embrague - 0	19.04	1.00	900,840.00	900,840.00
34	9030119006 0	Junta Torica Inyector Combustible - 0	19.04	1.00	8,403.00	8,403.00
35	9030160002 0	Junta Torica - 0	19.04	1.00	34,454.00	34,454.00
36	2934267020 0	Empaquetadura Bomba Vacio - 0	19.04	1.00	21,008.00	21,008.00
37	122610L021 0	Manguera Ventilacion Motor - 0	19.04	1.00	88,235.00	88,235.00
38	9046723002 0	Broche Fijacion - 0	19.04	2.00	4,790.00	9,580.00
39	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	187,395.00	187,395.00
40	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
41	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
42	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº. 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143346	11/09/2024 16:40:32	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G8C4556932	2KD5616791	BLANCO	2012	KGH150	4004100815	NEW HILUX DIESEL 4X4	213757

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
43	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
44	82194 0	Silicona "gris" - 0	19.04	1.00	38,000.00	38,000.00
45	1356839016 0	Correa Reparticion Motor - 0	19.04	1.00	221,849.00	221,849.00
46	1390274 0	Tira Lastigate - 0	19.04	1.00	48,600.00	48,600.00
47	7540 0	Spray Aluminio - 0	19.04	1.00	35,000.00	35,000.00
48	7580 0	Spray Negro - 0	19.04	1.00	35,000.00	35,000.00
49	0888121287 0	M-atf D/m 12x0.95l/0.25usg - 0	19.04	1.00	49,000.00	49,000.00
50	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	6.00	17,000.00	102,000.00
51	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	20,000.00	148,000.00
52	0888581936 0	Aceite Diferencial Trasero Lsd - 0	19.04	3.00	51,261.00	153,783.00
53	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
54	S73359509 0	Mantenimiento De Culata - 0	37.66	20.00	215,244.00	4,304,880.00
55	S73359509 0	Kit Camisa Cilindro Hilux - 0	19.04	1.00	750,860.00	750,860.00
56	S73359509	Empaque	19.04	1.00	35,000.00	35,000.00
57	S73359510	Kit De Carretera	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143346	11/09/2024 16:40:32	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G8C4556932	2KD5616791	BLANCO	2012	KGH150	4004100815	NEW HILUX DIESEL 4X4	213757

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	57	SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 26/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	**39,044,779.00**
- DESCUENTO	10,419,969.56
SUBTOTAL	**28,624,809.44**
+ I.V.A. (19 %)	5,438,713.82
TOTAL FACTURA	**34,063,523.26**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:25B72E4D0227D8BA17AA55D0735EFA59AF13693DDD6D886CDED142F4C34C31229C50CC8FB17ABD4A963B43B869C99887

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:40:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trata de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen, o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143347	11/09/2024 16:42:00	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4018068	2UR3157504	PLATA	2013	DIW939	4004107795	LAND CRUISER 200	189499

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013200 4233	Reparacion General Motor Por Consumo De - 0	37.66	1.00	8,609,760.00	8,609,760.00
2	00012379 4233	Descarga Y Carga Sistema A/a - 0	37.66	1.00	538,110.00	538,110.00
3	00012395 4233	Cambio De Empaquetadura Mordaza Delanter - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
4	50016 4233	Cambio De Empaquetadura Mordazas Trasera - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
5	A2122 4766	Alineacion - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
6	1660338012 0	Polea - 0	19.04	1.00	269,748.00	269,748.00
7	166200S012 0	Tensor Correa Trapezoidal - 0	19.04	1.00	282,353.00	282,353.00
8	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
9	9046707217 0	Broche Fijacion - 0	19.04	10.00	3,782.00	37,820.00
10	9094201103 0	Tuerca - 0	19.04	2.00	44,538.00	89,076.00
11	0494560080 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	19.04	1.00	215,966.00	215,966.00
12	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
13	8974552020 0	Pila Transmisor Llave - 0	19.04	1.00	46,218.00	46,218.00
14	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	68,067.00	68,067.00
15	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	81,513.00	81,513.00
16	4550360050 0	Terminal Axial De Direccion - 0	19.04	1.00	1,022,689.00	1,022,689.00
17	0446560280 0	Pastillas Freno Delantero - 0	19.04	1.00	757,983.00	757,983.00
18	4351260180 0	Disco Freno Delantero - 0	19.04	2.00	860,504.00	1,721,008.00
19	0447960270 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	19.04	1.00	180,672.00	180,672.00
20	0447860070 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	154,622.00	154,622.00
21	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	2.00	70,588.00	141,176.00
22	9913212050 0	Bombillo - 0	19.04	2.00	9,244.00	18,488.00
23	9030107037 0	Junta Torica Inyector Combustible - 0	19.04	7.00	12,605.00	88,235.00
24	2329123010 0	Aislador Inyector Combustible - 0	19.04	8.00	13,445.00	107,560.00
25	1226938010 0	Junta Tubo De Retorno De Aceite - 0	19.04	1.00	23,529.00	23,529.00
26	1227338020 0	Empaque Aceite Motor - 0	19.04	1.00	23,529.00	23,529.00
27	9676135035 0	Junta Torica - 0	19.04	1.00	14,286.00	14,286.00
28	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,975.00	36,975.00
29	0411138143 0	Empaquetadura Motor - 0	19.04	1.00	4,027,200.00	4,027,200.00
30	82194 0	Silicona "gris" - 0	19.04	1.00	38,000.00	38,000.00
31	82195 0	Eliminador De Empaques - 0	19.04	1.00	101,800.00	101,800.00
32	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
33	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	8.00	35,000.00	280,000.00
34	0601010010 0	Gasolina - 0	19.04	5.00	15,580.00	77,900.00
35	S73359509 0	Tanque Radiador Lc200 - 0	19.04	1.00	850,000.00	850,000.00
36	S73359509 0	Cambio Axial - 0	37.66	0.80	215,244.00	172,195.20
37	S73359509 0	Servicio De Escaner Y Borrar Codigos - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2570 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº. 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143347	11/09/2024 16:42:00	11/10/2024	30 Dias.	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4018068	2UR3157504	PLATA	2013	DIW939	4004107795	LAND CRUISER 200	189499

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	37	SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 46/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO;CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTION FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**22,386,008.20**
- DESCUENTO	6,258,201.93
SUBTOTAL	**16,127,806.27**
+ I.V.A. (19 %)	3,064,283.19
TOTAL FACTURA	**19,192,089.46**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:72836002B5B1F3BF91D0C2EE56EBF5B7D7EDCB6B69E0A5E3C8878FC0830F5BEE6B6535EBB2F309121D15CE670287054F

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:42:00

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trata de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entienda que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2870 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143348	11/09/2024 16:43:49	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2C5029539	1KD2147868	PLATA	2012	KGF429	4004108054	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	215027

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00001190 4240	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	37.66	1.00	43,048.80	43,048.80
2	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
3	000013515 4240	Revision De Frenos:pastillas, Graduar Y - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	000013624 4240	Cambio Cinta Air Bag - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
5	00011574 4828	D/m Chapa Para Mantenimiento E Instalaci - 0	37.66	1.00	645,732.00	645,732.00
6	LUBRI 4240	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
9	8430760020 0	Cinta Airbag Timon - 0	19.04	1.00	1,924,370.00	1,924,370.00
10	0911160132 0	Gato Tipo Hidraulico - 0	19.04	1.00	303,361.00	303,361.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
13	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
14	S73359509 0	Reparacion Tapizados Silla Del Pta - 0	37.66	6.00	215,244.00	1,291,464.00
15	S73359509 0	Reparacion Tarjeta Int Electronica Chapa - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 86/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**5,925,592.00**
- DESCUENTO	1,749,448.43
SUBTOTAL	**4,176,143.57**
+ I.V.A. (19 %)	793,467.29
TOTAL FACTURA	**4,969,610.86**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0867551765BD6CE8CD84DA8BC72BC790862F727D6265551239157 1DC42CA201A8CB59E584699F76772A8430CA631B8F9

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:43:49

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia: Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2970 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 28/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143349	11/09/2024 16:44:51	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ8D4018045	3UR3157384	PLATA	2013	DIW938	4004108261	LAND CRUISER 200	133921

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000098 4233	Mantenimiento De 130.000 Km - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
2	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
3	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	210,084.00	210,084.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
6	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,975.00	36,975.00
7	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
8	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	68,067.00	68,067.00
9	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	81,513.00	81,513.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
11	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
12	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	8.00	35,000.00	280,000.00
13	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
14	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00
15	S73359509 0	Servicio De Escaner - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,257,668.00**
- DESCUENTO	860,730.60
SUBTOTAL	**2,396,937.40**
+ I.V.A. (19 %)	455,418.10
TOTAL FACTURA	**2,852,355.50**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:689D1EF2F53E5F9D9016258F64D150F22AF6F5803A225CD27FA0EFC7B5A43CDEBD233A78A97145DA38CDF1A9515ACA5A

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:44:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3691486; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autoriza de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143351	11/09/2024 16:46:02	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G2B8005078	1GR0986924	NEGRO	2011	GPL947	4004108380	FORTUNNER	349612

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	223356 4828	D/m Arranque Mantenimiento - 0	37.66	1.00	538,110.00	538,110.00
2	2813031040 0	Bastidor Motor Arranque - 0	19.04	1.00	69,748.00	69,748.00
3	2802121060 0	Embrague Cojinete Motor - 0	19.04	1.00	301,681.00	301,681.00
4	S73359509 0	Kit Mantenimiento De Arranque - 0	19.04	1.00	200,000.00	200,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 17/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#5

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,109,539.00**
- DESCUENTO	311,452.31
SUBTOTAL	**798,086.69**
+ I.V.A. (19 %)	151,636.48
TOTAL FACTURA	**949,723.17**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D1BB5EB173A6F31496A24CD0108755DED1D23051FCC6D85CE50DE18FFC41FFE6694BC63B4BAA85264F8D98382CF54D20

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:46:02

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2970 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 28/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143352	11/09/2024 16:47:18	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROFZ29G3C1643941	1KD5651424	BLANCO	2012	KGH050	4004108433	HILUX NEW DIESEL	150052

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013413 4031	Cambio Kit Embrague - 0	37.66	1.00	1,721,952.00	1,721,952.00
2	000013660 4233	Cambio Correa Reparticion, Cambio Correa - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
3	00012603 4766	Alineacion Direccion - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
4	0B1J13 4233	Mantenimiento Revision 150.000 Km - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
6	90915YZZD2 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	43,697.00	43,697.00
7	1350567042 0	Engranaje Intermedio Correa Distribucion - 0	19.04	1.00	400,000.00	400,000.00
8	1354067020 0	Tensor Cadena Reparticion Motor - 0	19.04	1.00	212,605.00	212,605.00
9	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
10	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
11	312100K190 0	Prensa Embrague - 0	19.04	1.00	1,155,462.00	1,155,462.00
12	312500K222 0	Disco Embrague - 0	19.04	1.00	847,059.00	847,059.00
13	3123071011 0	Balinera Embrague - 0	19.04	1.00	520,168.00	520,168.00
14	9036312024 0	Rodamiento Eje De Entrada - 0	19.04	1.00	33,613.00	33,613.00
15	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	182,353.00	182,353.00
16	1356839016 0	Correa Reparticion Motor - 0	19.04	1.00	221,849.00	221,849.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
18	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
19	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00
20	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
21	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº. 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143352	11/09/2024 16:47:18	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROFZ29G3C1643941	1KD5651424	BLANCO	2012	KGH050	4004108433	HILUX NEW DIESEL	150052

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	21	SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 58/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,800,381.00**
- DESCUENTO	2,106,408.26
SUBTOTAL	**5,693,972.74**
+ I.V.A. (19 %)	1,081,854.84
TOTAL FACTURA	**6,775,827.58**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B882FBB35B70CB7A3B9D655BDC2C5E74431BDF3AD5567E6A8933991AB039D4F4C7925C427CCC7AE1D97D7A98467CF2F0

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:47:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2570 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143353	11/09/2024 16:50:27	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXE4021661	3UR3177471	PLATA	2014	GAQ095	4004108487	LAND CRUISER 200	137131

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111555 4223	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
2	0000130407 4223	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	000013317 4223	Rectificar Discos Traseros - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	0001234 4223	Cambio De Aceite Motor - 0	37.66	1.00	43,048.80	43,048.80
5	043233 4223	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
7	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
8	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	68,067.00	68,067.00
9	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	81,513.00	81,513.00
10	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,975.00	36,975.00
11	6904042250 0	Chapa Puerta Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	1,276,471.00	1,276,471.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
14	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	8.00	35,000.00	280,000.00
15	S73359509 0	Des/mo Blindaje+vidrio Cam Chapa Del - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
16	S73359509 0	Pastillas Titanio Traseras - 0	19.04	1.00	600,000.00	600,000.00
17	S73359509 0	Ajuste Quinta Puerta Blindada - 0	37.66	3.00	215,244.00	645,732.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	17	SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**4,513,112.00**
- DESCUENTO	1,240,041.66
SUBTOTAL	**3,273,070.34**
+ I.V.A. (19 %)	621,883.36
TOTAL FACTURA	**3,894,953.70**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A0D710AABE65ECF3B116572C9D1E685B494C32DCF9C6E0612024355625E5C259CAB3817D3C542C3501B6D8D482414E8

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:50:27

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/68 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143354	11/09/2024 16:51:34	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G6B8005195	1GR0994008	SUPER BLANCO	2011	GPL948	4004108676	FORTUNNER	312011

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	R1080 4242	Desmonte Farolas Para Mantenimiento - 0	37.66	1.00	322,866.00	322,866.00
2	10.000 KM 4242	Mantenimiento 10.000 Km - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
3	070602 4242	Mantenimiento Polichado Vehiculo - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
4	000013415 4242	Cambio De Empaquetadura Mordazas Delante - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
5	000013288 4242	Sincronizacion Motor, Cambio Bujias, Fi - 0	37.66	1.00	645,732.00	645,732.00
6	0000111557 4242	Cambio Liquido De Frenos,purga Sistema D - 0	37.66	1.00	645,732.00	645,732.00
7	000789 4242	Codificar Llave Y Programar Control - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
8	0000139 4242	Mantenimiento Farolas Del - 0	37.66	1.00	645,732.00	645,732.00
9	AB0001 4766	Alineacion Sencilla - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
10	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
11	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
12	0888602305 0	Aceite Transmisión Caja Atfws 4l - 0	19.04	3.00	187,395.00	562,185.00
13	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
14	9913212050 0	Bombillo - 0	19.04	2.00	9,244.00	18,488.00
15	9098115028 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	21,849.00	21,849.00
16	9094201109 0	Tuerca - 0	19.04	2.00	27,731.00	55,462.00
17	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	2.00	70,588.00	141,176.00
18	9091901235 0	Bujia - 0	19.04	6.00	23,529.00	141,174.00
19	2330031120 0	Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	273,109.00	273,109.00
20	232200P010 0	Bomba Combustible - 0	19.04	1.00	1,721,849.00	1,721,849.00
21	890700K485 0	Llave Apertura Puertas - 0	19.04	1.00	1,043,697.00	1,043,697.00
22	0447860050 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	128,571.00	128,571.00
23	852140K010 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	35,294.00	35,294.00
24	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
25	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
26	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	198,319.00	198,319.00
27	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
28	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
29	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
30	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
31	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00
32	S73359509 0	Limpieza Tapiceria +techo(d/m Sillas+alfombra) - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
33	S73359509 0	Reparacion Tarjeta Interna Control - 0	37.66	3.40	221,574.70	753,353.98
34	S73359509 0	Reparacion At (caja Y Convertidor) Fortuner - 0	37.66	60.00	215,244.00	12,914,640.00
35	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	105,000.00	105,000.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2970 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º,GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº. 012220 DE 26/DIC/2022,RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143354	11/09/2024 16:51:34	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G6B8005195	1GR0994008	SUPER BLANCO	2011	GPL948	4004108676	FORTUNNER	312011

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	35	SON: VEINTE MILLONES DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**25,109,619.98**
- DESCUENTO	8,287,715.48
SUBTOTAL	**16,821,804.50**
+ I.V.A. (19 %)	3,196,142.88
TOTAL FACTURA	**20,017,947.38**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTION FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5C603C1F601D8BBA04D1FF189A9250E8449E2A8276E027E13A9F4F9C03904E5C642136A7AA156A2D98D8B60D83F0F585

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:51:34

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143355	11/09/2024 16:52:50	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100063	1GR1003729	BLANCO	2011	GPL953	4004108781	FORTUNNER	289129

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000218 4766	Balanceo 4 Llantas - 0	37.66	1.00	172,195.20	172,195.20
2	043233 5000	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 26/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**279,817.20**
- DESCUENTO	105,379.16
SUBTOTAL	**174,438.04**
+ I.V.A. (19 %)	33,143.22
TOTAL FACTURA	**207,681.26**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:30A7AA686D81654ABF89532F73EF7EF245916FF9D609DDE564F10EB568D4CEBD73A428495C398EEDFF4F540408D2DF08

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:52:50

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 28/DIC/89 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143356	11/09/2024 16:53:47	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G7C1642677	1KD5640072	BLANCO	2012	KGH045	4004108846	NEW HILUX DIESEL 4X4	190290

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	190.000 KM 5001	Mantenimiento 190.000 Km - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
2	AB0001 5001	Alineacion Sencilla - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
3	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	182,353.00	182,353.00
6	9094201109 0	Tuerca - 0	19.04	2.00	27,731.00	55,462.00
7	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	136,134.00	136,134.00
8	9094201109 0	Tuerca - 0	19.04	2.00	27,731.00	55,462.00
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
10	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
11	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00
12	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#5

TOTAL BRUTO	**1,741,042.00**
- DESCUENTO	491,808.12
SUBTOTAL	**1,249,233.88**
+ I.V.A. (19 %)	237,354.46
TOTAL FACTURA	**1,486,588.34**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:ED80F2F842404470A95662BB8E37DB2F7FE9647F33629020C8A1EE33350C45CD2C679CFC92E38E9816CA340BA57EAA0D

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:53:47

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64 -
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143357	11/09/2024 16:55:01	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB3CD5L1625140	2GD4836243	SUPER BLANCO	2020	JQU912	4004108848	NEW HILUX DIESEL 4X4	44818

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013413 4031	Cambio Kit Embrague - 0	37.66	1.00	1,721,952.00	1,721,952.00
2	ACEITE 4031	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	37.66	1.00	43,048.80	43,048.80
3	FRENOS 4031	Mantenimiento Sistema De Frenos Incluye Abs - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	LUBRI 4031	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
5	312100K281 0	Prensa Embrague - 0	19.04	1.00	1,215,126.00	1,215,126.00
6	312500K281 0	Disco Embrague - 0	19.04	1.00	975,630.00	975,630.00
7	3123071052 0	Balinera Embrague - 0	19.04	1.00	515,126.00	515,126.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
11	8889 0	Video Sensor Y Camara Rev. - 0	19.04	1.00	785,714.00	785,714.00
12	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
13	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.90	35,000.00	276,500.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	13	SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 26/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,915,493.00**
- DESCUENTO	1,507,054.98
SUBTOTAL	**4,408,438.02**
+ I.V.A. (19 %)	837,603.24
TOTAL FACTURA	**5,246,041.26**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:17077C550B13E7FF7C3CAA87692B9D2E8AF1569B01F3DA0533CE6ABFBA4CF6B94FE7B60F1DBAA29C9C517FDF1510D342

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:55:01

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel.: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7; 8; 9; 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143358	11/09/2024 16:57:14	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4013544	3UR3134992	PLATA	2013	DIW929	4004108886	LAND CRUISER 200	130072

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000098 4766	Mantenimiento De 130.000 Km - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
2	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
3	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	210,084.00	210,084.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
6	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
8	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00
9	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	8.00	35,000.00	280,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	9	SON: UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 47/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,552,799.00**
- DESCUENTO	455,966.67
SUBTOTAL	**1,096,832.33**
+ I.V.A. (19 %)	208,398.14
TOTAL FACTURA	**1,305,230.47**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C3D4E43595CA87EB102C79D58C7B78A4BDA3937834D0FC8EB1294FF1E12D913A5D313E7492B72752D51C8180AB94F2F9

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 16:57:14

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; a Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. - ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143362	11/09/2024 17:23:51	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4080959	3UR3415334	PLATA	2019	GCW838	4004108887	LAND CRUISER 200	72980

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012 4223	Cambio Manija Quitnta Puerta	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	00012395 4223	Cambio De Empaquetadura Mordaza Delanter - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
3	4655651651351 4223	Cambio Empaquetadura Mordaza Trasera-por - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
4	70.000 KM 4223	Mantenimiento 70.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
6	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
8	4351260210 0	Disco Freno Delantero - 0	19.04	2.00	887,395.00	1,774,790.00
9	0447860070 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	154,622.00	154,622.00
10	0447960270 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	19.04	1.00	180,672.00	180,672.00
11	6929160030 0	Manija Compuerta Tras - 0	19.04	1.00	79,832.00	79,832.00
12	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	19.04	9.00	103,453.00	931,077.00
13	S73359509 0	Pastillas Titanio Traseras - 0	19.04	1.00	600,000.00	600,000.00
14	S73359509 0	Pastillas Titanio Delanteras - 0	19.04	1.00	614,300.00	614,300.00
15	S73359509	Reparacion Templetes Pta Blindada	37.66	11.00	215,244.00	2,367,684.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**8,734,291.00**
- DESCUENTO	2,464,577.67
SUBTOTAL	**6,269,713.33**
+ I.V.A. (19 %)	1,191,245.53
TOTAL FACTURA	**7,460,958.86**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:EBE63BFF5F962431AEEF25D4E60A63B323EE3CD9FBA903D22015E80FE1D2FF11FAE732FF13340659BD0CA98D467274D4

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 17:23:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143363	11/09/2024 17:25:14	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0DK093565	1KD2260522	PLATA	2013	DIW755	4004108889	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	231954

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000380111 4828	Cambio De Pito - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	000013476 5001	Mantenimiento Sistema De Frenos Incluye Abs - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	8652028180 0	Pito - 0	19.04	1.00	216,807.00	216,807.00
4	8651028130 0	Pito - 0	19.04	1.00	210,084.00	210,084.00
5	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	216,807.00	216,807.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	5	SON: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 91/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,074,186.00**
- DESCUENTO	284,681.87
SUBTOTAL	**789,504.13**
+ I.V.A. (19 %)	150,005.78
TOTAL FACTURA	**939,509.91**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:4AF7F427A6518E33F81C4346A18C3B32C7D36407901F5BBC8FE574060CB8D1DCF63F8F5C6193154D518B7A310BB881 16

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 17:25:14

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 28/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143364	11/09/2024 17:27:38	11/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ6C5022055	0005	GRIS	2013	KGH161	4004108898	PRADO 5 PTAS TX GASOLINA	154340

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013389 5001	Revision General Sistema De Frenos - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	000013691 5001	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	37.66	1.00	43,048.80	43,048.80
3	LUBRI 5001	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
6	9913212050 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	9,244.00	9,244.00
7	9098111059 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	15,126.00	15,126.00
8	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	19.04	1.00	356,303.00	356,303.00
9	4744730020 0	Pasador Plato Freno - 0	19.04	1.00	6,723.00	6,723.00
10	4744940010 0	Tapa Retencion Zapata Freno - 0	19.04	1.00	9,244.00	9,244.00
11	9050116053 0	Resorte Compresion - 0	19.04	1.00	6,723.00	6,723.00
12	4744930030 0	Tapa Retencion Zapata Freno - 0	19.04	1.00	6,723.00	6,723.00
13	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
14	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
15	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.60	35,000.00	231,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 56/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,066,531.00**
- DESCUENTO	263,185.16
SUBTOTAL	**803,345.84**
+ I.V.A. (19 %)	152,635.72
TOTAL FACTURA	**955,981.56**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B6927703AFAA6ABD43666B532612B84EA6CE24E43B551363FDB22EEF3B56BC089EAA346D3979B4B7300E1C315F399839

Fecha Validación DIAN: 11/09/2024 17:27:38

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681468; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autoriza de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143368	12/09/2024 07:53:12	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9D5055220	1KD2257594	PLATA	2013	DJK156	4004108899	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	196271

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012939 4828	Cambio Control Calefaccion-dm Guayas A/a - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	00011539 4766	Balanceo Cada Rueda - 0	37.66	1.00	172,195.20	172,195.20
3	000084 4828	Mantenimiento Y Carga Sistema A/a - 0	37.66	1.00	538,110.00	538,110.00
4	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
5	8401060830C0 0	Panel De Control Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	3,241,176.00	3,241,176.00
6	9094201058 0	Tuerca - 0	19.04	4.00	27,731.00	110,924.00
7	9098113092 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	70,588.00	70,588.00
8	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
9	9813212050 0	Bombillo - 0	19.04	4.00	9,244.00	36,976.00
10	9098113092 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	70,588.00	70,588.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 04/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**4,753,339.20**
- DESCUENTO	1,097,412.28
SUBTOTAL	**3,655,926.92**
+ I.V.A. (19 %)	694,626.12
TOTAL FACTURA	**4,350,553.04**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:9485876A05026DFBC4977B9C964A6F2C08E2AD1C044F771A0975E4F972D7DB643E2C0C58DE4BE60BB32B68CC9FDE841F

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 07:53:12

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 28/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143369	12/09/2024 07:55:13	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU4JR0H5355049	1GRB362124	PLATA	2017	OSU043	4004108906	4RUNNER	101067

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	DISCOS 4224	Cambio Discos Y/o Pastillas Traseras - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	AXIAL 4224	Cambio Axial Y/o Guardapolvo (rueda) - 0	37.66	1.00	172,195.20	172,195.20
3	0B1F43 4224	Mantenimiento Revision 100.000 Km - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
4	000122 4766	Alineacion Direccion - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
5	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
7	4550360040 0	Terminal Axial De Direccion - 0	19.04	1.00	626,891.00	626,891.00
8	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,975.00	36,975.00
9	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	81,513.00	81,513.00
10	8521460120 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
11	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	19.04	1.00	356,303.00	356,303.00
12	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
13	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
14	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
15	9094201058 0	Tuerca - 0	19.04	4.00	27,731.00	110,924.00
16	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
17	1780138051 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	144,538.00	144,538.00
18	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
19	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
20	4504689245 0	Extremo Derecho Barra Acoplamiento - 0	19.04	1.00	205,042.00	205,042.00
21	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
22	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00
23	0533075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	5.00	27,000.00	135,000.00
24	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
25	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.60	35,000.00	231,000.00
26	0888121287 0	M-atf D/m 12x0.95l/0.25usg - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00
27	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143369	12/09/2024 07:55:13	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU4JR0H5355049	1GRB362124	PLATA	2017	OSU043	4004108906	4RUNNER	101067

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	27	SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,991,562.20**
- DESCUENTO	1,182,848.38
SUBTOTAL	**3,808,713.82**
+ I.V.A. (19 %)	723,655.60
TOTAL FACTURA	**4,532,369.42**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:6C25D950D31799ADCA43809B910130CC77CD05255CF42CAC4AC56684CDC07D5243AC236161AA32BD429199A017DDA62A

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 07:55:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si deses mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2970 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143370	12/09/2024 07:56:45	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G9B8100124	1GR1006872	BLANCO	2011	GPL964	4004108907	FORTUNNER	302814

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012142 4233	Reparacion Radio - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
2	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 27/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,024,854.00**
- DESCUENTO	335,406.72
SUBTOTAL	**689,447.28**
+ I.V.A. (19 %)	130,994.99
TOTAL FACTURA	**820,442.27**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:14A877B9AEA0149FB646E63F26DB14AED545D62ACEF3F7C004DE3CB9B2FE36F2531745EA2D523A58DF7D5F8C9985D562

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 07:56:45

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3806424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011: La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/89 ARTICULO 4º, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022,RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143371	12/09/2024 07:58:08	12/10/2024	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G3B8100121	1GR1007165	BLANCO	2011	GPL962	4004109018	FORTUNNER	298376

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0B1L83 4240	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	37.66	1.00	968,598.00	968,598.00
2	002019 4240	Cambio Refrigerante Del Motor - 0	37.66	1.00	322,866.00	322,866.00
3	00012749 4225	Instalar Salpicadera - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	00012395 4240	Cambio De Empaquetadura Mordaza Delanter - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
5	00011794 4240	Sincronizar Motor (filtros Tapados Y Buj - 0	37.66	1.00	645,732.00	645,732.00
6	TAPIZADOS 4225	Reparacion Tapizados Sillas - 0	37.66	1.00	1,192,451.76	1,192,451.76
7	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
8	766470K080 0	Soporte Parafangos Carroceria Trasero Derecho - 0	19.04	1.00	56,303.00	56,303.00
9	616310K031 0	Panel Caja Rueda Exterior Derecha. - 0	19.04	1.00	502,521.00	502,521.00
10	852410K010 0	Brazo Limpiabrisas Trasero - 0	19.04	1.00	145,378.00	145,378.00
11	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
12	0447860050 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	128,571.00	128,571.00
13	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
14	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
15	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	19.04	1.00	547,059.00	547,059.00
16	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	198,319.00	198,319.00
17	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	2.00	70,588.00	141,176.00
18	852420K010 0	Plumilla Trasera - 0	19.04	1.00	84,034.00	84,034.00
19	9091901235 0	Bujia - 0	19.04	6.00	23,529.00	141,174.00
20	2330031120 0	Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	273,109.00	273,109.00
21	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
22	12157.10010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
23	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	251,261.00	251,261.00
24	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
25	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
26	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
27	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
28	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00
29	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
30	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	7.00	27,000.00	189,000.00
31	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
32	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/86 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143371	12/09/2024 07:58:08	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G3B8100121	1GR1007165	BLANCO	2011	GPL962	4004109018	FORTUNNER	298376

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	32	SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 31/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,690,717.76**
- DESCUENTO	2,187,327.59
SUBTOTAL	**5,503,390.17**
+ I.V.A. (19 %)	1,045,644.14
TOTAL FACTURA	**6,549,034.31**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F21ACC60E05D4B2195E1AE3527C500513D9B13B120CA956D4FC3E2F58E4F8DF4159D8C7A6FD238549768E3709BE968612

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 07:58:08

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 28/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143372	12/09/2024 07:59:22	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4013786	3UR3135875	PLATA	2013	DIW927	4004109031	LAND CRUISER 200	190980

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ALINI 4766	Alineacion - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
2	00012610 4242	Cambio De Amortiguadores Quinta Puerta - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	067304 4242	Mantenimiento Aire Acondicionado - 0	37.66	1.00	538,110.00	538,110.00
4	0B1L23 4242	Mantenimiento Revision 190,000 Km - 0	37.66	1.00	753,354.00	753,354.00
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
7	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
8	6896069155 0	Amortiguador Compuerta Trasera - 0	19.04	1.00	465,546.00	465,546.00
9	6895069205 0	Amortiguador Compuerta Trasera - 0	19.04	1.00	465,546.00	465,546.00
10	9011908862 0	Tornillo - 0	19.04	8.00	8,403.00	67,224.00
11	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	210,084.00	210,084.00
12	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,975.00	36,975.00
13	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	81,513.00	81,513.00
14	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	68,067.00	68,067.00
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
16	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	8.00	35,000.00	280,000.00
17	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00
18	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2970 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143372	12/09/2024 07:59:22	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4013786	3UR3135875	PLATA	2013	DIW927	4004109031	LAND CRUISER 200	190980

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	18	SON: TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 89/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.-
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,680,940.00**
- DESCUENTO	1,001,439.25
SUBTOTAL	**2,679,500.75**
+ I.V.A. (19 %)	509,105.14
TOTAL FACTURA	**3,188,605.89**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:42564BD214BDE48B7E04FF21B5C32E290C5FDD1EBA64F686B6EDC9F99BF70760503E584A6AD319A313B55310FCA370A5

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 07:59:22

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia: Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.– ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 122691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143373	12/09/2024 08:00:45	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G3C1644569	1KD5659602	BLANCO	2012	KGH053	4004109033	HILUX NEW DIESEL	198071

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012603 4233	Alineacion Direccion - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
2	00012464 4233	Cambio De Empaquetadura Mordazas Delante - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
3	0B1L83 4233	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	37.66	1.00	968,598.00	968,598.00
4	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
5	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
6	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
7	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
8	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
9	9098113058 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	156,303.00	156,303.00
10	0447860050 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	128,571.00	128,571.00
11	87139300400	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
12	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	136,134.00	136,134.00
13	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	182,353.00	182,353.00
14	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
15	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
16	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
17	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
18	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
19	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00
20	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00
21	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	7.00	27,000.00	189,000.00
22	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
23	0888581936 0	Aceite Diferencial Trasero Lsd - 0	19.04	3.00	51,261.00	153,783.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 28/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143373	12/09/2024 08:00:45	12/10/2024	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G3C1644569	1KD5659602	BLANCO	2012	KGH053	4004109033	HILUX NEW DIESEL	19807.1

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	23	SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 04/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,854,184.00**
- DESCUENTO	1,014,385.67
SUBTOTAL	**2,839,798.33**
+ I.V.A. (19 %)	539,561.71
TOTAL FACTURA	**3,379,360.04**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:032DF150340BBF9781646EE24A696A2077C4215913DEB5E4469FA9A2283DA73C65620C19943D4218EC2E71DB57B88BA4

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:00:45

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del Importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143374	12/09/2024 08:02:52	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G3C1642417	1KD5590346	BLANCO	2012	KGH046	4004109071	HILUX NEW DIESEL	175471

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013483 4223	Mantenimiento Sistema De Frenos Incluye Abs - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	8974571010 0	Pila Transmisor Llave - 0	19.04	1.00	42,857.00	42,857.00
3	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**283,001.00**
- DESCUENTO	93,961.82
SUBTOTAL	**189,039.18**
+ I.V.A. (19 %)	35,917.45
TOTAL FACTURA	**224,956.63**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E50991801454CB1BC55B44BBACB4AE3FFB6E9F0F57B7135C99E0F696275623D62277A5A75B1A1D47AFD83F1A88AA3F99

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:02:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.– ATC al Tel. (1) 3806424 ó 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011: La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen; Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1320 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143375	12/09/2024 08:03:58	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ5D4013384	3UR3134426	PLATA	2013	DIW916	4004109091	LAND CRUISER 200	68230

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013217 4240	Cambio De Control De Cambios - 0	37.66	1.00	645,732.00	645,732.00
2	870601 4240	Accesorios Cambio Interrupt. Calefact. - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
3	8484028040 0	Interruptor Puerta Trasera - 0	19.04	1.00	275,630.00	275,630.00
4	3356060091 0	Control Bloqueo Cambios - 0	19.04	1.00	3,392,437.00	3,392,437.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 43/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,421,421.00**
- DESCUENTO	982,113.07
SUBTOTAL	**3,439,307.93**
+ I.V.A. (19 %)	653,468.50
TOTAL FACTURA	**4,092,776.43**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:EEBF2B93C7C1ABF9893E9B27C39D754AEE28567761BF6A3395E9EF92B7C831641CFADAC54988D230E08E619F9C914419

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:03:58

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen, o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 28/DIC/88. ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143376	12/09/2024 08:09:55	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100113	1GR1006811	BLANCO	2011	GPL959	4004109144	FORTUNNER	195908

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	AIRE 4240	Revisar Sistema A/a Y Mantenimiento - 0	37.66	1.00	538,110.00	538,110.00
2	0001070 4240	Cambio Discosy/o Pastillas Delanteras - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	000013162 4240	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
4	0000032 4240	Mantenimiento Sistema De Freno Incluye Abs - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
5	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
6	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
7	435120K090 0	Disco Freno Delantero - 0	19.04	2.00	605,042.00	1,210,084.00
8	044650K280 0	Pastillas Freno Delantero - 0	19.04	1.00	652,101.00	652,101.00
9	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
10	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
12	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
13	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
14	S73359509 0	Kit Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 43/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,671,800.20**
- DESCUENTO	891,487.24
SUBTOTAL	**2,780,312.96**
+ I.V.A. (19 %)	528,259.47
TOTAL FACTURA	**3,308,572.43**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:705F9DB1D2514D817A183C843081C735FC07C21FA4DC35AD44F6E9C6601109174D3400159F608D56674180BF4AF30352

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:09:55

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra dispenible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/85 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143377	12/09/2024 08:11:45	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ3KK214972	1KD2855232	PLATA METALICO	2019	GCW662	4004109265	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	26265

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	50017 4254	Cambio De Empaquetadura Mordazas Delante - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
2	4655651651351 4254	Cambio Empaquetadura Mordaza Trasera-por - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
3	32 4254	Cambio De Pastillas Traseras - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	1078 4254	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
5	00012623 4254	Escaner Y Borrar Codigos - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
6	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	19.04	1.00	102,521.00	102,521.00
7	0447860080 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	134,454.00	134,454.00
8	4243160311 0	Disco De Freno Trasero - 0	19.04	2.00	816,807.00	1,633,614.00
9	4351260191 0	Disco Freno Delantero - 0	19.04	2.00	648,739.00	1,297,478.00
10	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	19.04	1.00	356,303.00	356,303.00
11	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	19.04	1.00	547,059.00	547,059.00
12	0494660141 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	19.04	1.00	88,235.00	88,235.00
13	0494560090 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	19.04	1.00	77,311.00	77,311.00
14	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	2.00	42,017.00	84,034.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTAMIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT 900730535-5

TOTAL BRUTO	**6,042,961.00**
- DESCUENTO	1,471,207.22
SUBTOTAL	**4,571,753.78**
+ I.V.A. (19 %)	868,633.21
TOTAL FACTURA	**5,440,386.99**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:30287AC9E1B301B3A2C9D1E1E96A9D555D0A9AFFE333B41500D6179EFC2F79F366A941A3D8DA2CC555FDC5453CE2A750

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:11:45

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen; Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 28/DIC/88 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143378	12/09/2024 08:12:48	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB3CD9L1623388	2GD4802796	BLANCO	2020	JQU917	4004109381	NEW HILUX DIESEL 4X4	40550

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	12/S466D-T4B 0	Bateria Bosch Gun+ Der. - 0	19.04	1.00	680,600.00	680,600.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 37/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**680,600.00**
- DESCUENTO	129,586.24
SUBTOTAL	**551,013.76**
+ I.V.A. (19 %)	104,692.61
TOTAL FACTURA	**655,706.37**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:4505BDDOAAE20C3ADC7BC7888B4EA9B6C804B144D92E3AC1CF6FB2D55C042975A89FD478D0A7E3F36CC8A1154DE3E1B6

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:12:48

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3509424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 28/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143379	12/09/2024 08:14:25	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2C5029623	1KD2148354	PLATA	2012	KGF433	4004109543	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	286405

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	LUBRI 4240	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
2	00011766 4240	Revision General Frenos - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	00001190 4240	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	37.66	1.00	43,048.80	43,048.80
4	000013209 4240	Servicio De Escaner - 0	37.66	1.00	430,488.00	430,488.00
5	0881310010 0	Luces Estrober X 2 Del. - 0	19.04	1.00	500,000.00	500,000.00
6	0889910010 0	Equipo De Perifoneo - 0	19.04	1.00	1,928,600.00	1,928,600.00
7	9098113085 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	68,908.00	68,908.00
8	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
9	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
12	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
13	S73359509 0	Reparacion Tapizados Sillas - 0	37.66	5.54	215,244.00	1,192,451.76
14	S73359509 0	Reparacion De Turbo - 0	37.66	40.00	215,244.00	8,609,760.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ Y SIETE PESOS 28/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

TOTAL BRUTO	**13,414,652.76**
- DESCUENTO	4,519,596.23
SUBTOTAL	**8,895,056.53**
+ I.V.A. (19 %)	1,690,060.75
TOTAL FACTURA	**10,585,117.28**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:024EDC831A8B31236D6079DF22F66B9CC4A84910C9B4FC3E73547D9D5CDBD673D754270678F6F400771A44817E28B2609

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:14:25

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A.; y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A.; Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1128 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143380	12/09/2024 08:20:24	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0EX12G7B2055362	70724522TR	BLANCO	2011	DIW696	4004108133	HILUX 4X2 INYECCION	124498

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000103 4031	Revision General Frenos - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	000013413 4031	Cambio Kit Embrague - 0	37.66	1.00	1,721,952.00	1,721,952.00
3	1076 4031	Sincronizacion Motor (bujias Y Filtros E - 0	37.66	1.00	645,732.00	645,732.00
4	555333 4031	Campaña Canister - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
5	ACEITE 4031	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	37.66	1.00	43,048.80	43,048.80
6	ALINEACION 4766	558899 - 0	37.66	1.00	107,622.00	107,622.00
7	LUBRI 4031	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
8	777040K010 0	Recipiente Canister - 0	19.04	1.00	916,807.00	916,807.00
9	312100K131 0	Prensa Embrague - 0	19.04	1.00	866,387.00	866,387.00
10	312500K152 0	Disco Embrague - 0	19.04	1.00	777,311.00	777,311.00
11	3123071020 0	Balinera Embrague - 0	19.04	1.00	519,328.00	519,328.00
12	9036312024 0	Rodamiento Eje De Entrada - 0	19.04	1.00	33,613.00	33,613.00
13	9091901235 0	Bujia - 0	19.04	4.00	23,529.00	94,116.00
14	2330075140 0	Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	195,798.00	195,798.00
15	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	182,353.00	182,353.00
16	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
17	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	251,261.00	251,261.00
18	3120435031 0	Horquilla Desembrague - 0	19.04	1.00	186,555.00	186,555.00
19	3123671030 0	Soporte Horquilla Embrague - 0	19.04	1.00	42,857.00	42,857.00
20	885480K020 0	Carcaza, Filtro Aire - 0	19.04	1.00	51,261.00	51,261.00
21	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
22	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
23	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
24	0620892333 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml Caja Por 25 Unidades - 0	19.04	1.00	9,244.00	9,244.00
25	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
26	S73359509 0	Kit Carrtera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670.- 26/DIC/89 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143380	12/09/2024 08:20:24	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0EX12G7B2055362	70724522TR	BLANCO	2011	DIW696	4004108133	HILUX 4X2 INYECCION	124498

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	26	SON: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 19/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#S

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,602,776.00**
- DESCUENTO	2,008,666.60
SUBTOTAL	**5,594,109.40**
+ I.V.A. (19 %)	1,062,880.79
TOTAL FACTURA	**6,656,990.19**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:8D8AD1F7F1AB12AFDA4DA5D434B3D5ADAA671F1C3AD2DC01230BD7E10D1461777EEA7E1CADE05BBD2DFD41C5AC239BCA

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:20:24

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 28/DIC/88 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-143381	12/09/2024 08:21:32	12/10/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJ7MK213873	1GD8763480	PLATA	2021	KQX910	4004107993	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	14440

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111557 5001	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluid - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	000013215 5001	Lubriexpres Trans - 0	37.66	1.00	64,573.20	64,573.20
3	00012757 5001	Cambio De Aceite Y Filtros - 0	37.66	1.00	43,048.80	43,048.80
4	999 5001	Cambio De Discos Traseros - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
5	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	19.04	1.00	356,303.00	356,303.00
6	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
8	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
9	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
10	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	8.10	35,000.00	283,500.00
11	S73359509 0	Kit Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	11	SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 08/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;ERWIN.RAMIREZ@FISCALIA.GOV.CO.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,413,265.00**
- DESCUENTO	369,281.74
SUBTOTAL	**1,043,983.26**
+ I.V.A. (19 %)	198,356.82
TOTAL FACTURA	**1,242,340.08**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F8D546E0FCF6B55E491EC7FCD5273821B0C45F01C9DE80F4AC9FC755B0D2FF221ED224940B7A13998167B92AF9168E63

Fecha Validación DIAN: 12/09/2024 08:21:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681458; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015; en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionados de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

FASECERT-00952

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICIÓN DE REVISOR FISCAL
DE CARCO S.A.
NIT. 860.000.189-3

CERTIFICA

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de CARCO S.A., para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.

3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CARCO S.A., por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de febrero al 31 de julio del 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del CARCO S.A. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

   a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CARCO S.A., para el período de 6 meses comprendido entre el 01 de febrero al 31 de julio del 2024.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por CARCO S.A.

5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que CARCO S.A. durante el período comprendido entre el 01 de febrero al 31 de julio del 2024, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

6. Rectificamos que dentro de la compañía no se tiene personal laborando bajo la modalidad de piso de protección social.

La presente certificación se expide por solicitud del Representante Legal de CARCO S.A. Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

CATHERINE PRADA NAVARRO
T.P. 245476-T
Revisor Fiscal
Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860000189	3	CAFICO S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 13 43 64	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3681488	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	831034800	9471131813	E	2024/08/23	2024/08/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$102,733,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (110 Afiliados)						$153,719,095	$30,161,700			$180,801,823	$14,400,900			$133,116,535	$15,329,500			$180,801,821	$6,172,400		$41,177,776	$2,259,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN (46 Afiliados)						$205,753,162	$34,395,000			$223,204,237	$12,787,500			$221,885,378	$8,877,500			$223,204,237	$2,205,000		$45,377,276	$2,269,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (46 Afiliados)						$205,753,162	$34,395,000			$223,204,237	$12,787,500			$221,885,378	$8,877,500			$223,204,237	$2,205,000		$45,377,276	$2,269,000
1	CC	19475809	ALVAREZ MARCO	Z5-14	30	$5,101,054	$816,200	EPS008	30	$5,101,054	$204,100	CCF24	30	$5,101,054	$204,100	14-7	30	$5,101,054	$53,300	30	$0	$0
2	CC	1010024878	ALVAREZ OSCAR	Z30301	30	$2,935,000	$469,600	EPS005	30	$2,935,000	$117,400	CCF24	30	$2,935,000	$117,400	14-7	30	$2,935,000	$30,700	30	$0	$0
3	CC	1000222977	ANGARITA VALENTINA	Z30201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
4	CC	52767418	ARROYO JULIE	Z30301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$20,900	30	$0	$0
5	CC	51610891	ASENCIO DORIS		0	$0	$0	EPS017	30	$7,889,680	$315,600	CCF24	30	$7,889,680	$315,600	14-7	30	$7,889,680	$82,400	30	$0	$0
6	CC	51970624	AVILA ELIZABETH	Z5-14	13	$4,797,528	$815,700	EPS017	13	$4,797,528	$192,000	CCF24	13	$4,797,528	$192,000	14-7	13	$4,797,528	$50,100	13	$0	$0
7	CC	51970624	AVILA ELIZABETH	Z5-14	17	$2,056,230	$349,600	EPS017	17	$2,056,230	$82,300	CCF24	0	$0	$0	14-7	17	$2,056,230	$0	0	$0	$0
8	CC	52780211	AVILANYURY	Z31001	30	$2,352,000	$376,400	EPS010	30	$2,352,000	$94,100	CCF24	30	$2,352,000	$94,100	14-7	30	$2,352,000	$24,600	30	$0	$0
9	CC	1022950783	BEJARANO JAVIER	Z30301	30	$4,824,508	$772,000	EPS008	30	$4,824,508	$193,000	CCF24	30	$4,824,508	$193,000	14-7	30	$4,824,508	$50,400	30	$0	$0
10	CC	1023001435	BEJARANO SERGIO	Z30301	30	$1,337,824	$214,100	EPS037	30	$1,337,824	$53,600	CCF24	30	$1,337,824	$53,600	14-7	30	$1,337,824	$14,000	30	$0	$0
11	CC	52508006	BERDUGO ANDREA	Z30301	30	$10,399,776	$1,768,000	EPS005	30	$10,399,776	$416,000	CCF24	30	$10,399,776	$416,000	14-7	30	$10,399,776	$108,600	30	$0	$0
12	CC	80058209	CADENA WILLIAM	Z30301	21	$8,950,000	$1,521,600	EPS001	21	$8,950,000	$358,000	CCF24	21	$8,950,000	$358,000	14-7	21	$8,950,000	$93,500	21	$0	$0
13	CC	80058209	CADENA WILLIAM	Z30301	9	$3,549,000	$603,500	EPS001	9	$3,549,000	$142,000	CCF24	9	$3,549,000	$142,000	14-7	9	$3,549,000	$0	9	$0	$0
14	CC	52488201	CANO DARLEY	Z5-14	30	$10,233,331	$1,739,800	EPS005	30	$10,233,331	$409,400	CCF24	30	$10,233,331	$409,400	14-7	30	$10,233,331	$106,900	30	$0	$0
15	CC	79298967	CETINA RICARDO	Z5-14	21	$3,477,220	$556,400	EPS017	21	$3,477,220	$139,100	CCF24	21	$4,367,191	$174,700	14-7	21	$3,477,220	$36,400	21	$0	$0
16	CC	79298967	CETINA RICARDO	Z5-14	9	$993,079	$158,900	EPS017	9	$993,079	$39,800	CCF24	9	$993,079	$39,800	14-7	9	$993,079	$0	9	$0	$0
17	CC	1023928974	CLAVIJO YENNYFER	Z30301	30	$2,468,000	$394,900	EPS008	30	$2,468,000	$98,800	CCF24	30	$2,468,000	$98,800	14-7	30	$2,468,000	$25,800	30	$0	$0
18	CC	79834795	COCA JOSE	Z30301	30	$2,631,773	$421,100	EPS017	30	$2,631,773	$105,300	CCF24	30	$2,631,773	$105,300	14-7	30	$2,631,773	$27,500	30	$0	$0
19	CC	92097244	CONTRERAS ALBEIRO	Z5-14	30	$4,007,672	$641,300	EPS017	30	$4,007,672	$160,400	CCF24	30	$4,007,672	$160,400	14-7	30	$4,007,672	$41,900	30	$0	$0
20	CC	19489098	CONTRERAS LUIS		0	$0	$0	EPS005	24	$5,898,556	$236,000	CCF24	24	$5,898,556	$236,000	14-7	24	$5,898,556	$61,600	24	$0	$0
21	CC	19489098	CONTRERAS LUIS		0	$0	$0	EPS005	6	$1,441,098	$57,700	CCF24	6	$1,441,098	$57,700	14-7	6	$1,441,098	$0	6	$0	$0
22	CC	1032374852	CORTES JENNIFER	Z30301	30	$4,937,000	$790,000	EPS017	30	$4,937,000	$197,500	CCF24	30	$4,937,000	$197,500	14-7	30	$4,937,000	$51,600	30	$0	$0
23	CC	1022923231	DAZA SOLANYI	Z30301	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	$18,800	30	$0	$0
24	CC	1022393145	DIAZ NATALY	Z30201	30	$3,898,000	$623,700	EPS005	30	$3,898,000	$156,000	CCF24	30	$3,898,000	$156,000	14-7	30	$3,898,000	$40,700	30	$0	$0
25	CC	1007387526	DURANGO LIZETH	Z30301	14	$1,068,200	$171,000	EPS010	14	$1,068,200	$42,800	CCF24	14	$1,068,200	$42,800	14-7	14	$1,068,200	$11,200	14	$0	$0
26	CC	1007387526	DURANGO LIZETH	Z30301	16	$1,220,800	$195,400	EPS010	16	$1,220,800	$48,900	CCF24	14	$1,068,200	$42,800	14-7	16	$1,220,800	$0	14	$0	$0
27	CC	1007295939	FIGUEROA MABEL	Z30301	30	$2,220,000	$355,200	EPS005	30	$2,220,000	$88,800	CCF24	30	$2,220,000	$88,800	14-7	30	$2,220,000	$23,200	30	$0	$0
28	CC	52056922	GARZON ADRIANA	Z5-14	3	$1,222,406	$208,000	EPS005	3	$1,222,406	$152,900	CCF24	3	$1,222,406	$48,900	14-7	3	$1,222,406	$0	3	$1,222,406	$61,200
29	CC	52056922	GARZON ADRIANA	Z5-14	27	$13,354,870	$2,270,400	EPS005	27	$13,354,870	$1,669,400	CCF24	27	$13,354,870	$534,200	14-7	27	$13,354,870	$139,500	27	$13,354,870	$667,800
30	CC	52495896	GARZON LUZ	Z5-14	30	$2,209,000	$353,500	EPS017	30	$2,209,000	$88,400	CCF24	30	$2,209,000	$88,400	14-7	30	$2,209,000	$23,100	30	$0	$0
31	CC	1016009963	LLAMAS MELISSA	Z30201	30	$6,540,569	$1,112,100	EPS008	30	$6,540,569	$261,700	CCF24	30	$6,540,569	$261,700	14-7	30	$6,540,569	$68,300	30	$0	$0
32	CC	1032501087	LOMBANA YENNY	Z30301	30	$4,580,714	$733,000	EPS002	30	$4,580,714	$183,300	CCF24	30	$4,580,714	$183,300	14-7	30	$4,580,714	$47,900	30	$0	$0
33	CC	52999258	PACASIA SANDRA	Z31001	27	$1,170,000	$187,200	EPS009	27	$1,170,000	$46,800	CCF24	27	$1,170,000	$46,800	14-7	27	$1,170,000	$12,300	27	$0	$0
34	CC	1032484776	PALENCIA PAULA	Z30301	30	$2,016,000	$322,600	EPS017	30	$2,016,000	$80,700	CCF24	30	$2,016,000	$80,700	14-7	30	$2,016,000	$21,100	30	$0	$0
35	CC	1032479563	PINEDA KAREN	Z30301	30	$3,248,000	$519,700	EPS005	30	$3,248,000	$130,000	CCF24	30	$3,248,000	$130,000	14-7	30	$3,248,000	$34,000	30	$0	$0
36	CC	79350314	PINZON WILLIAM	Z5-14	30	$9,174,611	$1,559,800	EPS008	30	$9,174,611	$367,000	CCF24	30	$9,174,611	$367,000	14-7	30	$9,174,611	$95,800	30	$0	$0
37	CC	1024542503	QUINTERO XIMENA	Z30301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
38	CC	52979489	RIVERA YULI	Z5-14	30	$2,728,000	$436,500	EPS017	30	$2,728,000	$109,200	CCF24	30	$2,728,000	$109,200	14-7	30	$2,728,000	$28,500	30	$0	$0

en línea

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC	53116881	RODRIGUEZ EVELIN	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS017	30	$1,900,000	$76,000	CCF24	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	$19,900	30	$0	$0
40	CC	79419625	RODRIGUEZ JULIO	25-14	30	$3,390,863	$542,600	EPS008	30	$3,390,863	$135,700	CCF24	30	$3,390,863	$135,700	14-7	30	$3,390,863	$35,500	30	$0	$0
41	CC	109037559	RODRIGUEZ WILMER	230301	30	$1,394,111	$223,100	EPS010	30	$1,394,111	$55,800	CCF24	30	$1,394,111	$55,800	14-7	30	$1,394,111	$14,600	30	$0	$0
42	CC	39667419	ROJAS LUZ	25-14	30	$3,898,000	$623,700	EPS010	30	$3,898,000	$156,000	CCF24	30	$3,898,000	$156,000	14-7	30	$3,898,000	$40,700	30	$0	$0
43	CC	80074768	ROJAS OSCAR	230301	30	$2,468,000	$394,900	EPS017	30	$2,468,000	$98,800	CCF24	30	$2,468,000	$98,800	14-7	30	$2,468,000	$25,800	30	$0	$0
44	CC	1045695631	ROSADO CAROL	230301	23	$5,604,851	$953,000	EPS005	23	$5,604,851	$224,200	CCF24	23	$5,604,851	$224,200	14-7	23	$5,604,851	$58,600	23	$0	$0
45	CC	1045695631	ROSADO CAROL	230301	7	$1,618,893	$275,300	EPS005	7	$1,618,893	$64,800	CCF24	7	$1,618,893	$64,800	14-7	7	$1,618,893	$0	7	$0	$0
46	CC	52133025	SANCHEZ ELIZABETH	25-14	30	$2,081,360	$333,100	EPS008	30	$2,081,360	$83,300	CCF24	30	$2,081,360	$83,300	14-7	30	$2,081,360	$21,800	30	$0	$0
47	CC	79305849	SERRANO GERMAN	25-14	29	$2,542,454	$406,800	EPS017	29	$2,542,454	$101,700	CCF24	29	$2,542,454	$101,700	14-7	29	$2,542,454	$26,600	29	$0	$0
48	CC	79305849	SERRANO GERMAN	25-14	1	$97,146	$15,600	EPS017	1	$97,146	$3,900	CCF24	1	$97,146	$3,900	14-7	1	$97,146	$0	1	$0	$0
49	CC	17126615	SILVA LIBERATO		0	$0	$0	EPS008	30	$2,221,741	$88,900	CCF24	30	$2,221,741	$88,900	14-7	30	$2,221,741	$23,200	30	$0	$0
50	CC	1073719241	TAFUR DAYANA	230301	30	$2,352,000	$376,400	EPS010	30	$2,352,000	$94,100	CCF24	30	$2,352,000	$94,100	14-7	30	$2,352,000	$24,600	30	$0	$0
51	CC	79275669	TOBON BERNARDO	25-14	30	$30,800,000	$5,544,000	EPS001	30	$30,800,000	$3,850,000	CCF24	30	$30,800,000	$1,232,000	14-7	30	$30,800,000	$321,600	30	$30,800,000	$1,540,000
52	CC	1065648367	VELEZ MELISSA	230201	30	$8,057,081	$1,369,800	EPS008	30	$8,057,081	$322,300	CCF24	30	$8,057,081	$322,300	14-7	30	$8,057,081	$84,200	30	$0	$0
53	CC	1007710341	ZABALETA DYLAN	230301	30	$1,456,000	$233,000	EPS017	30	$1,456,000	$58,300	CCF24	30	$1,456,000	$58,300	14-7	30	$1,456,000	$15,300	30	$0	$0
54	CC	52297241	ZULUAGA RUTH	230301	30	$1,990,238	$318,500	EPS002	30	$1,990,238	$79,700	CCF24	30	$1,990,238	$79,700	14-7	30	$1,990,238	$20,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO TALLER (60 Afiliados)						$145,865,860	$23,630,600			$159,497,511	$6,729,200			$154,131,084	$6,167,800			$159,497,511	$3,658,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (60 Afiliados)						$145,865,860	$23,630,600			$159,497,511	$6,729,200			$154,131,084	$6,167,800			$159,497,511	$3,658,000		$0	$0
55	CC	79051102	ABRIL OSCAR	25-14	30	$4,120,600	$659,300	EPS005	30	$4,120,600	$164,900	CCF24	30	$4,120,600	$164,900	14-7	30	$4,120,600	$100,400	30	$0	$0
56	CC	7170637	AGUILAR LUIS	230301	30	$3,718,440	$595,000	EPS005	30	$3,718,440	$148,800	CCF24	30	$3,718,440	$148,800	14-7	30	$3,718,440	$90,600	30	$0	$0
57	CC	80233673	AMEZQUITA ALVARO	230301	30	$2,329,032	$372,700	EPS001	30	$2,329,032	$93,200	CCF24	30	$2,329,032	$93,200	14-7	30	$2,329,032	$56,800	30	$0	$0
58	CC	79334568	ANGEL FABIAN	25-14	30	$2,620,986	$419,400	EPS001	30	$2,620,986	$104,900	CCF24	30	$2,620,986	$104,900	14-7	30	$2,620,986	$63,900	30	$0	$0
59	CC	1000689248	ARANZA JESUS	230201	26	$1,226,667	$196,300	EPS008	26	$1,226,667	$49,100	CCF24	26	$1,226,667	$49,100	14-7	26	$1,226,667	$29,900	26	$0	$0
60	CC	1000689248	ARANZA JESUS	230201	4	$173,334	$27,800	EPS008	4	$173,334	$7,000	CCF24	0	$0	$0	14-7	4	$173,334	$0	0	$0	$0
61	CC	1000621838	ARAQUE DIEGO	25-14	30	$2,276,772	$364,300	EPS008	30	$2,276,772	$91,100	CCF24	30	$2,276,772	$91,100	14-7	30	$2,276,772	$55,500	30	$0	$0
62	CC	1193319173	BALLENA ESTEBAN	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS017	28	$1,213,334	$48,600	CCF24	28	$1,213,334	$48,600	14-7	28	$1,213,334	$29,600	28	$0	$0
63	CC	1193319175	BALLENA ESTEBAN	230301	2	$86,667	$13,900	EPS017	2	$86,667	$3,500	CCF24	0	$0	$0	14-7	2	$86,667	$0	0	$0	$0
64	CC	93337037	BARRAGAN JOSE	230301	30	$2,152,183	$344,400	EPS010	30	$2,152,183	$86,100	CCF24	30	$2,152,183	$86,100	14-7	30	$2,152,183	$52,500	30	$0	$0
65	CC	79601924	BENAVIDES MANUEL	25-14	30	$3,792,859	$606,900	EPS008	30	$3,792,859	$151,800	CCF24	30	$3,792,859	$151,800	14-7	30	$3,792,859	$92,400	30	$0	$0
66	CC	1013602486	BENITEZ ANDRES	230301	30	$2,967,000	$474,800	EPS010	30	$2,967,000	$118,700	CCF24	30	$2,967,000	$118,700	14-7	30	$2,967,000	$72,300	30	$0	$0
67	CC	1000390478	BORDA JAVIER	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	$43,900	30	$0	$0
68	CC	79319296	BUITRAGO WILLIAM	230301	30	$5,157,560	$825,300	EPS010	30	$5,157,560	$206,400	CCF24	30	$5,157,560	$206,400	14-7	30	$5,157,560	$125,700	30	$0	$0
69	CC	1003671096	CALLEJAS JAMES	230301	13	$563,334	$90,200	EPS041	13	$563,334	$22,600	CCF24	13	$563,334	$22,600	14-7	13	$563,334	$13,800	13	$0	$0
70	CC	1003671096	CALLEJAS JAMES		0	$0	$0	EPS041	17	$736,667	$92,100		0	$0	$0	14-7	17	$736,667	$18,000	0	$0	$0
71	CC	80744993	CASTAÑEDA ALVARO	230301	30	$1,550,000	$248,000	EPS008	30	$1,550,000	$62,000	CCF24	30	$1,550,000	$62,000	14-7	30	$1,550,000	$37,800	30	$0	$0
72	CC	1022349693	CASTILLO WILMER	230201	27	$3,906,185	$625,000	EPS017	27	$3,906,185	$156,300	CCF24	27	$3,906,185	$156,300	14-7	27	$3,906,185	$95,200	27	$0	$0
73	CC	1022349693	CASTILLO WILMER	230201	3	$464,606	$74,400	EPS017	3	$464,606	$18,600	CCF24	0	$0	$0	14-7	3	$464,606	$0	0	$0	$0
74	CC	14321307	CASTRO ANEIDER	230301	30	$1,703,000	$272,500	EPS008	30	$1,703,000	$68,200	CCF24	30	$1,703,000	$68,200	14-7	30	$1,703,000	$41,500	30	$0	$0
75	CC	80173615	CASTRO HERNAN	230901	30	$5,789,492	$984,400	EPS017	30	$5,789,492	$231,600	CCF24	30	$5,789,492	$231,600	14-7	30	$5,789,492	$141,100	30	$0	$0
76	CC	1013684236	CONTRERAS FREDY	230301	30	$1,680,000	$268,800	EPS008	30	$1,680,000	$67,200	CCF24	30	$1,680,000	$67,200	14-7	30	$1,680,000	$41,000	30	$0	$0
77	CC	52847724	DIAZ LUZ	230301	30	$1,568,000	$250,900	EPS010	30	$1,568,000	$62,800	CCF24	30	$1,568,000	$62,800	14-7	30	$1,568,000	$38,200	30	$0	$0
78	CC	1003619586	DUARTE ENDER		0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
79	CC	1012462934	DUQUE JHOJAN	230301	30	$2,137,152	$342,000	EPS008	30	$2,137,152	$85,500	CCF24	30	$2,137,152	$85,500	14-7	30	$2,137,152	$52,100	30	$0	$0
80	CC	1005485042	FONTECHA KEVIN	230301	30	$2,330,280	$372,900	EPS041	30	$2,330,280	$93,300	CCF24	30	$2,330,280	$93,300	14-7	30	$2,330,280	$56,800	30	$0	$0
81	CC	1024520338	FORERO FREDI	230201	30	$2,100,000	$336,000	EPS008	30	$2,100,000	$84,000	CCF24	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	$51,200	30	$0	$0
82	CC	4265109	FUQUEN ROBER	25-14	30	$2,159,687	$345,600	EPS010	30	$2,159,687	$86,400	CCF24	30	$2,159,687	$86,400	14-7	30	$2,159,687	$52,700	30	$0	$0
83	CC	1031161290	GARCIA JOHAN	230301	30	$1,684,000	$269,500	EPS002	30	$1,684,000	$67,400	CCF24	30	$1,684,000	$67,400	14-7	30	$1,684,000	$41,100	30	$0	$0
84	CC	19436825	GOMEZ PASCUAL		0	$0	$0	EPS017	30	$5,288,540	$211,600	CCF24	30	$5,288,540	$211,600	14-7	30	$5,288,540	$128,900	30	$0	$0
85	CC	1031173041	GONZALEZ NELSON	231001	30	$2,304,575	$368,800	EPS002	30	$2,304,575	$92,200	CCF24	30	$2,304,575	$92,200	14-7	30	$2,304,575	$56,200	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
86	CC	79105636	HERNANDEZ PABLO		0	$0	$0	EPS005	1	$2,518,785	$100,800	CCF24	1	$4,123,594	$165,000	14-7	1	$2,518,785	$61,400	1	$0	$0
87	CC	79263028	HURTADO JAIRO	Z30301	30	$2,239,292	$358,300	EPS017	30	$2,239,292	$89,600	CCF24	30	$2,239,292	$89,600	14-7	30	$2,239,292	$54,600	30	$0	$0
88	CC	1072196754	JIMENEZ CRISTHIAN	Z30301	30	$3,653,605	$584,600	EPS017	30	$3,653,605	$146,200	CCF24	30	$3,653,605	$146,200	14-7	30	$3,653,605	$89,100	30	$0	$0
89	CC	1003517740	LAZO VICTOR	Z30301	13	$563,334	$90,200	EPS017	13	$563,334	$22,600	CCF24	13	$563,334	$22,600	14-7	13	$563,334	$13,800	13	$0	$0
90	CC	1003517740	LAZO VICTOR		0	$0	$0	EPS017	17	$736,667	$92,100		0	$0	$0	14-7	17	$736,667	$18,000	0	$0	$0
91	CC	40036355	LOPEZ MARIA	Z30301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
92	CC	1030520302	MALAGON BRAYAN	Z30301	30	$1,705,133	$272,900	EPS017	30	$1,705,133	$68,300	CCF24	30	$1,705,133	$68,300	14-7	30	$1,705,133	$41,600	30	$0	$0
93	CC	1073246981	MONTENEGRO BRAYAN	Z30301	30	$5,702,950	$969,700	EPS037	30	$5,702,950	$228,200	CCF24	30	$5,702,950	$228,200	14-7	30	$5,702,950	$139,000	30	$0	$0
94	CC	80212587	MONTENEGRO JORGE	Z30201	30	$1,646,000	$263,400	EPSC34	30	$1,646,000	$65,900	CCF24	30	$1,646,000	$65,900	14-7	30	$1,646,000	$40,100	30	$0	$0
95	CC	80882731	MORA DIEGO	Z30301	23	$1,694,667	$271,200	EPS002	23	$1,694,667	$67,800	CCF24	23	$1,694,667	$67,800	14-7	23	$1,694,667	$41,300	23	$0	$0
96	CC	80882731	MORA DIEGO	Z30301	7	$471,886	$75,600	EPS002	7	$471,886	$18,900	CCF24	7	$471,886	$18,900	14-7	7	$471,886	$0	7	$0	$0
97	CC	1054658930	MORENO JAVIER	Z30301	30	$1,992,939	$318,900	EPS008	30	$1,992,939	$79,800	CCF24	0	$0	$0	14-7	30	$1,992,939	$0	0	$0	$0
98	CC	1104697300	NUÑEZ DIEGO	Z30201	13	$1,262,336	$202,000	EPS002	13	$1,262,336	$50,500	CCF24	13	$1,679,844	$67,200	14-7	13	$1,262,336	$30,800	13	$0	$0
99	CC	1104697300	NUÑEZ DIEGO	Z30201	17	$1,077,233	$172,400	EPS002	17	$1,077,233	$43,100	CCF24	17	$1,077,233	$43,100	14-7	17	$1,077,233	$0	17	$0	$0
100	CC	1000351750	OLMOS JHAN		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
101	CC	1097994902	ORTEGA RAFAEL	Z30201	24	$1,140,000	$182,400	EPS002	24	$1,140,000	$45,600	CCF24	24	$1,140,000	$45,600	14-7	24	$1,140,000	$27,800	24	$0	$0
102	CC	1097994902	ORTEGA RAFAEL	Z30201	6	$260,000	$41,600	EPS002	6	$260,000	$10,400	CCF24	0	$0	$0	14-7	6	$260,000	$0	0	$0	$0
103	CC	1016594759	ORTIZ PAULA	25-14	30	$1,525,500	$244,100	EPS008	30	$1,525,500	$61,100	CCF24	30	$1,525,500	$61,100	14-7	30	$1,525,500	$37,200	30	$0	$0
104	CC	79655907	ORTIZ URIEL	Z30201	30	$5,521,320	$938,900	EPS005	30	$5,521,320	$220,900	CCF24	30	$5,521,320	$220,900	14-7	30	$5,521,320	$134,500	30	$0	$0
105	CC	80372451	PEÑA JOSE	25-14	29	$3,374,673	$540,000	EPS008	29	$3,374,673	$135,000	CCF24	29	$3,374,673	$135,000	14-7	29	$3,374,673	$82,300	29	$0	$0
106	CC	80372451	PEÑA JOSE	25-14	1	$171,209	$27,400	EPS008	1	$171,209	$6,900	CCF24	0	$0	$0	14-7	1	$171,209	$0	0	$0	$0
107	CC	1118847099	PINZON ANA	Z30301	26	$2,476,934	$396,400	EPS005	26	$2,476,934	$99,100	CCF24	26	$2,476,934	$99,100	14-7	26	$2,476,934	$60,400	26	$0	$0
108	CC	1118847099	PINZON ANA	Z30301	4	$381,067	$61,000	EPS005	4	$381,067	$15,300	CCF24	0	$0	$0	14-7	4	$381,067	$0	0	$0	$0
109	CC	1023365483	PRADA JUAN	Z30201	30	$1,705,133	$272,900	EPS008	30	$1,705,133	$68,300	CCF24	30	$1,705,133	$68,300	14-7	30	$1,705,133	$41,600	30	$0	$0
110	CC	19266431	RAMIREZ BENJAMIN		0	$0	$0	EPS010	30	$1,750,992	$70,100	CCF24	30	$1,750,992	$70,100	14-7	30	$1,750,992	$42,700	30	$0	$0
111	CC	1014303785	ROA NEIDER	Z30301	10	$893,913	$143,100	EPS008	10	$893,913	$35,800	CCF24	0	$0	$0	14-7	10	$893,913	$0	0	$0	$0
112	CC	1014303785	ROA NEIDER	Z30301	1	$43,334	$7,000	EPS008	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$2,464,637	$98,600	14-7	1	$43,334	$1,100	1	$0	$0
113	CC	1192774627	RODRIGUEZ DIEGO	Z30301	30	$1,849,575	$296,000	EPS037	30	$1,849,575	$74,000	CCF24	30	$1,849,575	$74,000	14-7	30	$1,849,575	$45,100	30	$0	$0
114	CC	79055255	ROMERO JOSE	25-14	30	$2,767,080	$442,800	EPS017	30	$2,767,080	$110,700	CCF24	30	$2,767,080	$110,700	14-7	30	$2,767,080	$67,500	30	$0	$0
115	CC	11451688	SABOGAL LUIS	Z31001	14	$1,672,013	$267,600	MIN002	14	$1,672,013	$66,900	CCF24	14	$1,672,013	$66,900	14-7	14	$1,672,013	$40,800	14	$0	$0
116	CC	11451688	SABOGAL LUIS	Z31001	16	$1,089,775	$174,400	MIN002	16	$1,089,775	$43,600	CCF24	0	$0	$0	14-7	16	$1,089,775	$0	0	$0	$0
117	CC	11521103	SALAMANCA EDGAR	Z30301	9	$1,257,720	$201,300	EPS017	9	$1,257,720	$50,400	CCF24	9	$1,257,720	$50,400	14-7	9	$1,257,720	$0	9	$0	$0
118	CC	11521103	SALAMANCA EDGAR	Z30301	21	$2,859,620	$457,600	EPS017	21	$2,859,620	$114,400	CCF24	21	$2,859,620	$114,400	14-7	21	$2,859,620	$69,700	21	$0	$0
119	CC	1000469872	SANCHEZ DANIEL	Z30301	29	$1,576,966	$252,400	EPS017	29	$1,576,966	$63,100	CCF24	29	$1,576,966	$63,100	14-7	29	$1,576,966	$38,500	29	$0	$0
120	CC	1000469872	SANCHEZ DANIEL	Z30301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF24	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	$0	0	$0	$0
121	CC	1069721540	SANCHEZ FREIMAN	Z30301	30	$2,408,900	$385,500	EPS008	30	$2,408,900	$96,400	CCF24	30	$2,408,900	$96,400	14-7	30	$2,408,900	$58,700	30	$0	$0
122	CC	1076658062	SANTANA YEISSON	Z30301	30	$2,572,894	$411,700	EPS005	30	$2,572,894	$103,000	CCF24	30	$2,572,894	$103,000	14-7	30	$2,572,894	$62,700	30	$0	$0
123	CC	19481153	TORRES HARLHEY	Z30201	30	$2,034,200	$325,500	EPS005	30	$2,034,200	$81,400	CCF24	30	$2,034,200	$81,400	14-7	30	$2,034,200	$49,600	30	$0	$0
124	CC	1013096199	TRIVIÑO DANIELA	Z30201	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
125	CC	1023001754	VARGAS LUIS	Z30301	2	$179,869	$28,800	EPS002	2	$179,869	$7,200	CCF24	0	$0	$0	14-7	2	$179,869	$0	0	$0	$0
126	CC	1023001754	VARGAS LUIS	Z30301	28	$1,948,799	$311,900	EPS002	28	$1,948,799	$78,000	CCF24	28	$1,948,799	$78,000	14-7	28	$1,948,799	$47,500	28	$0	$0
127	CC	1000834271	VASQUEZ LUIS	Z30301	20	$2,016,165	$322,600	EPS002	20	$2,016,165	$80,700	CCF24	20	$2,016,165	$80,700	14-7	20	$2,016,165	$49,200	20	$0	$0
128	CC	1000834271	VASQUEZ LUIS	Z30301	10	$912,974	$146,100	EPS002	10	$912,974	$36,600	CCF24	10	$912,974	$36,600	14-7	10	$912,974	$0	10	$0	$0
129	CC	18388591	VEGA FERNANDO	25-14	30	$11,830,000	$2,011,200	EPS008	30	$11,830,000	$473,200	CCF24	30	$11,830,000	$473,200	14-7	30	$11,830,000	$288,200	30	$0	$0
130	CC	11365590	VIVEROS ALEXANDER	Z30301	30	$2,967,773	$474,900	EPS017	30	$2,967,773	$118,800	CCF24	30	$2,967,773	$118,800	14-7	30	$2,967,773	$72,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES Y MOTOS (4 Afiliados)						**$7,100,073**	**$1,136,100**			**$7,100,073**	**$284,200**			**$7,100,073**	**$284,200**			**$7,100,073**	**$309,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						**$7,100,073**	**$1,136,100**			**$7,100,073**	**$284,200**			**$7,100,073**	**$284,200**			**$7,100,073**	**$309,100**		**$0**	**$0**
131	CC	80150035	CLAVIJO YESID	Z30301	30	$1,745,234	$279,300	EPS008	30	$1,745,234	$69,900	CCF24	30	$1,745,234	$69,900	14-7	30	$1,745,234	$76,000	30	$0	$0
132	CC	80762799	GARZON OMAR	Z30301	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	$78,300	30	$0	$0

en línea

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
133	CC	79763986	LIZARAZO ALFREDO	25-14	30	$1,796,200	$287,400	EPS005	30	$1,796,200	$71,900	CCF24	30	$1,796,200	$71,900	14-7	30	$1,796,200	$78,200	30	$0	$0
134	CC	79617635	RACEDO JAIME	25-14	30	$1,758,639	$281,400	EPS005	30	$1,758,639	$70,400	CCF24	30	$1,758,639	$70,400	14-7	30	$1,758,639	$76,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(110)**			$358,719,095	$59,161,700			$389,801,821	$19,800,900			$383,116,535	$15,329,500			$389,801,821	$6,172,100		$45,377,276	$2,269,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860000189	3	CARCO S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 13 43 64	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3681488	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	831034800	9471131813	E	2024/08/23	2024/08/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$102,733,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				102	$59,161,700	$0	$0	$59,161,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,374,400	$0	$0	$1,374,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	$23,601,700	$0	$0	$23,601,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	58	$26,005,000	$0	$0	$26,005,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$7,196,200	$0	$0	$7,196,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$984,400	$0	$0	$984,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				110	$6,172,100	$0	$0	$6,172,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	110	$6,172,100	$0	$0	$6,172,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				108	$15,329,500	$0	$0	$15,329,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	108	$15,329,500	$0	$0	$15,329,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				110	$19,800,900	$0	$0	$19,800,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$4,548,100	$0	$0	$4,548,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$65,900	$0	$0	$65,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	29	$3,799,400	$0	$0	$3,799,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$1,122,200	$0	$0	$1,122,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	$3,665,200	$0	$0	$3,665,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$110,500	$0	$0	$110,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$355,800	$0	$0	$355,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$208,000	$0	$0	$208,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$861,400	$0	$0	$861,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	$5,064,400	$0	$0	$5,064,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,361,400	$0	$0	$1,361,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,361,400	$0	$0	$1,361,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$907,600	$0	$0	$907,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$907,600	$0	$0	$907,600
TOTAL				110	$102,733,200	$0	$0	$102,733,200